

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL DNIE

1ª inscripción:

- Una fotografía reciente (con antigüedad inferior a 2 años), en color sobre fondo blanco.
- Partida de nacimiento literal en la que conste que se expide “a los solos efectos de obtención del DNI” (validez: 6 meses desde la fecha de expedición).
- Volante de empadronamiento (validez: 3 meses desde la fecha de expedición). Residentes en el extranjero: certificado consular de residencia (validez: 3 meses desde la fecha de expedición).
- Los menores de 14 años y los discapacitados deben estar acompañados por uno de los padres o tutores con el DNI en vigor.

Renovación:

- Una fotografía reciente (con una antigüedad inferior a de 2 años), en color sobre fondo blanco.
- El DNI a renovar.
- En caso de cambio de datos:
 - Domicilio: volante de empadronamiento (recomendado) o autorizar al funcionario a consultar el Sistema de Verificación de Datos de Residencia). Residentes en el extranjero: certificado consular de residencia (validez: 3 meses desde la fecha de expedición).
 - Datos personales: partida de nacimiento literal (validez: 6 meses desde la fecha de expedición)
- Los menores de 14 años y los discapacitados deben estar acompañados por uno de los padres o tutores con el DNI en vigor.

TASA: **12 €** / PARA **FAMILIA NUMEROSA: GRATIS** (necesario título FN o carné individual del solicitante).

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL DNIE

1ª inscripción:

- Una fotografía reciente (con antigüedad inferior a 2 años), en color sobre fondo blanco.
- Partida de nacimiento literal en la que conste que se expide “a los solos efectos de obtención del DNI” (validez: 6 meses desde la fecha de expedición).
- Volante de empadronamiento (validez: 3 meses desde la fecha de expedición). Residentes en el extranjero: certificado consular de residencia (validez: 3 meses desde la fecha de expedición).
- Los menores de 14 años y los discapacitados deben estar acompañados por uno de los padres o tutores con el DNI en vigor.

Renovación:

- Una fotografía reciente (con una antigüedad inferior a de 2 años), en color sobre fondo blanco.
- El DNI a renovar.
- En caso de cambio de datos:
 - Domicilio: volante de empadronamiento (recomendado) o autorizar al funcionario a consultar el Sistema de Verificación de Datos de Residencia). Residentes en el extranjero: certificado consular de residencia (validez: 3 meses desde la fecha de expedición).
 - Datos personales: partida de nacimiento literal (validez: 6 meses desde la fecha de expedición)
- Los menores de 14 años y los discapacitados deben estar acompañados por uno de los padres o tutores con el DNI en vigor.

TASA: **12 €** / PARA **FAMILIA NUMEROSA: GRATIS** (necesario título FN o carné individual del solicitante).